



RESOLUCIÓN No.176 DE 2021

(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

Que la Directora General del Instituto Nacional para Sordos – INSOR

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1068 de 2015 y 2106 de 2013, la Resolución No.020563 del 28 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, *“Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.*

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales.

Así mismo, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen en el decreto de liquidación y sus anexos son de carácter informativo, por lo tanto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos.”

Que, el Artículo 17 del Decreto 1805 del 31 diciembre de 2020, reitera lo previsto en el inciso 5°, del artículo 17, de la Ley 2063 de 2020, antes citado, sobre la facultad de los jefes del órgano o de quien este haya delegado la ordenación del gasto, para realizar las desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación



RESOLUCIÓN No.176 DE 2021

(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

Que, mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que, la Circular Externa 047 de noviembre de 2020, expedida por la administración del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN, puntualmente, en el numeral 3° sobre la UTILIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SIIF NACIÓN, expone la estructura y marcas que son usadas en la gestión del presupuesto dentro del SIIF Nación en el clasificador presupuestal por objeto de gasto; y establece que para la vigencia 2021 el nivel de afectación de los objetos de gasto se realizará a nivel de subordinal.

RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Que, mediante la Resolución No. 001 del 04 de enero de 2021 del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, la cual fue modificada parcialmente con la Resolución No. 002 del 5 de enero de 2021, mediante la cual se desagregó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al presupuesto de Gasto de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2021, y que en la vigencia han surgido necesidades de modificar la distribución inicial en la adquisición de bienes y servicios del INSOR.

Que, el 04 y 05 de enero de 2021, se desagregó y registró en la plataforma de SIIF Nación el presupuesto asignado al INSOR para la vigencia 2021.

Que las Coordinadoras del grupo Financiero y Servicios Administrativos, solicitan traslados presupuestales por valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE. (\$25.125.817,10)**, para cubrir necesidades urgentes como se describen a continuación:

NECESIDADES COORDINADORA GRUPO FINANCIERO.

Que, la Coordinadora Grupo Financiero del INSOR mediante correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, remite al Secretario General, comunicación interna de fecha 11 de noviembre de 2021 solicitando recursos por valor de **CINCO**

Radicado: 20212400006821



RESOLUCIÓN No.176 DE 2021

(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.033.074,00), para contratar un Técnico con título de formación técnica profesional en Contabilidad y Finanzas para apoyar en lo relacionado con el seguimiento a indicadores de gestión y la eficacia de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento institucional, ello conlleva a un mayor seguimiento permanente y nuevos procesos de verificación y conciliación de información soporte del proceso financiero y contable de la Entidad y otras actividades de control para garantizar que la información contable y financiera cumpla con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad. Realizar el registro de la obligación, y de las legalizaciones de comisiones en el SIF Nación y sus correspondientes seguimientos.

Que, el rubro **A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)** presenta una apropiación disponible por valor de Ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos con doce centavos m/cte. (\$8.254.559,12); a este rubro se le realiza el contracrédito por valor de Cinco Millones Treinta y Tres Mil Setenta y Cuatro Pesos M/Cte.

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE	NECESIDAD PROYECTADA	NUEVO SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	RECURSO				
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 8.254.559,12	\$ 5.033.074,00	\$ 3.221.485,12

Que, el rubro **A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**, a la fecha no presenta apropiación disponible.

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	RECURSO		
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 0,00

Que, Frente a esta solicitud de traslado y con el fin de garantizar disponibilidad de recursos para dar cumplimiento al requerimiento de la Coordinación del Grupo Financiero, se identifica que el valor de **CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$5.033.074,00)** puede ser cubierto al realizar un traslado presupuestal por resolución de los valores proyectados del rubro A-02-02-01-002-008 Dotación (Prendas de Vestir y Calzado al Rubro A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables.

**RESOLUCIÓN No.176 DE 2021****(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

RUBRO							DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	RECURSO			
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 5.033.074,00	
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		\$ 5.033.074,00
TOTAL								\$ 5.033.074,00	\$ 5.033.074,00

Que, por lo anteriormente descrito, es procedente realizar un traslado presupuestal mediante resolución por valor De Cinco Millones Treinta y Tres Mil Setenta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$5.033.074,00) del rubro A-02-02-01-002-008 Dotación (Prendas De Vestir y Calzado al Rubro A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables así:

RUBRO							DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	RECURSO			
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 5.033.074,00	
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		\$ 5.033.074,00
TOTAL								\$ 5.033.074,00	\$ 5.033.074,00

Que, una vez realizado el traslado presupuestal por resolución, el rubro A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES, contara con el siguiente saldo por comprometer así:

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE	NECESIDAD PROYECTADA	NUEVO SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	RECURSO				
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 0,00	\$ 5.033.074,00	\$ 5.033.074,00

NECESIDADES COORDINADORA GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Que, la Coordinación de Servicios Administrativos del INSOR mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2021, remite a la Coordinación Financiera, solicitud de traslado presupuestal en donde manifiesta que durante la ejecución del contrato de Obra Pública 133 de 2021, con fecha de inicio el día 21 de septiembre de 2021 por valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS

Radicado: 20212400006821

Carrera 89A # 64C - 30 Alamos zona industrial

www.insor.gov.co/contacto@insor.gov.co

Tel. (57-1) 4391221



RESOLUCIÓN No.176 DE 2021

(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

(\$131.000.000,00), identificó la necesidad de realizar algunas actividades adicionales a las previstas inicialmente en el contrato con el fin de atender a las problemáticas identificadas en la infraestructura física del INSOR luego del inicio de labores del contrato en mención, lo anterior surge a partir de la necesidad de garantizar la adecuada impermeabilización de la cubierta, así como la plena identificación física de la red hidrosanitaria instalada en el INSOR.

Que, la Coordinadora de Servicios Administrativos proyecta el valor de **VEINTE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$20.092.743,10)** para garantizar la adecuada impermeabilización de la cubierta, así como la plena identificación física de la red hidrosanitaria instalada en el INSOR.

Que, con el fin de garantizar el buen funcionamiento actual y futuro de la infraestructura de la entidad, proyecta la suma **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$15.322.093,10)**, valor que debe ser cubierto por el rubro A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

Que, una vez revisada la apropiación en el A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, se evidencia que a la fecha no presenta apropiación disponible.

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC		
A	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0,00

Que, a raíz de la revisión jurídica, administrativa y técnica, respecto a la información requerida para la adecuada gestión de la sede del INSOR, es indispensable contratar un profesional de apoyo para la proyección de los estudios previos, estudio de mercado y estudio de sector que permitan la contratación del estudio de patología de la sede el cual debe ser financiado a través del Rubro **A-02-02-02-008-003-09, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P;** el valor que se estima para dicha contratación es de **CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$4.115.000,00)**

Que, revisada la aprobación en el A-02-02-02-008-003, **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS,** se evidencia que a la fecha no presenta apropiación disponible.

**RESOLUCIÓN No.176 DE 2021****(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC		
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 0,00

Que, por otra parte, identifica que en el rubro A-02-02-02-006-009 **SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)** no cuenta con la apropiación suficiente para atender el pago de la factura del mes de diciembre, teniendo en cuenta el análisis histórico del pago de las facturas anteriores que ha venido incrementado durante los últimos meses en razón a la ejecución de los diferentes contratos del INSOR y el retorno progresivo a labores presenciales, por lo anterior mente descrito identifican un faltante por seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos m/cte. (\$655.650,00).

Que, revisada la aprobación en el A-02-02-02-006-009 **SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)**, se evidencia que a la fecha no presenta apropiación disponible.

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC		
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 0,00

Que, Frente a esta solicitud de traslado y con el fin de garantizar disponibilidad de recursos para dar cumplimiento al requerimiento de la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos, se identifica que el valor **VEINTE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$20.092.743,10)**, puede ser cubierto al realizar un traslado presupuestal por resolución a los valores proyectados en los rubros A-02-02-02-005-004 **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**, A-02-02-02-008-003, **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS** y A-02-02-02-006-009 **SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)** de los siguientes rubros:

**RESOLUCIÓN No.176 DE 2021****(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

RUBRO							DESCRIPCION	APROPIACIÓN DISPONIBLE	NECESIDAD PROYECTADA	NUEVO SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC				
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 772.850,00	\$ 312.850,00	\$ 460.000,00
A	02	02	01	002	004	10	BEBIDAS	\$ 820.350,00	\$ 360.350,00	\$ 460.000,00
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIRY CALZADO)	\$ 8.254.559,12	\$ 3.254.559,12	\$ 5.000.000,00
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 1.135.680,00	\$ 15.680,00	\$ 1.120.000,00
A	02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 306.000,00	\$ 306.000,00	\$ 0,00
A	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 390.200,00	\$ 10.200,00	\$ 380.000,00
A	02	02	2	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 944.000,00	\$ 314.000,00	\$ 630.000,00
A	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 2.650.611,58	\$ 2.650.611,58	\$ 0,00
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 4.748.897,07	\$ 4.748.897,07	\$ 0,00
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.032.260,00	\$ 516.130,00	\$ 516.130,00
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 967.740,00	\$ 483.870,00	\$ 483.870,00
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 263.900,00	\$ 263.900,00	\$ 0,00
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 4.855.695,33	\$ 4.855.695,33	\$ 0,00
TOTAL								\$ 29.142.743,10	\$ 20.092.743,10	\$ 9.050.000,00

Que, por lo anteriormente descrito, es procedente realizar un traslado presupuestal mediante resolución por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$4.770.650,00)** contracreditando del rubro **A-02-02-02-009-004 Servicios de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental**, para registrar un crédito en los rubros **A-02-02-02-009-004 Servicios de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental** la Suma de Seiscientos Cincuenta Y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/Cte. (\$655.650,00) y en el rubro **A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales y Técnicos** el valor de Cuatro millones ciento quince mil pesos m/cte.(\$4.115.000,00).

RUBRO							DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC			
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 4.770.650,00	
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		\$ 655.650,00
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		\$ 4.115.000,00
TOTAL								\$ 4.770.650,00	\$ 4.770.650,00

Radicado: 20212400006821

Carrera 89A # 64C - 30 Alamos zona industrial

www.insor.gov.co/contacto@insor.gov.co

Tel. (57-1) 4391221



RESOLUCIÓN No.176 DE 2021

(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

Que el faltante de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$15.322.093,10)**, en el rubro A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN es procedente contracreditar de los siguientes rubros:

- A-02-02-01-002-003 Productos De Molinería, Almidones Y Productos Derivados Del Almidón; Otros Productos Alimenticios La Suma De Trescientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$312.850,00)
- A-02-02-01-002-004 Bebidas La Suma De Trescientos Sesenta Mil Trescientos Cincuenta Pesos M/Cte. (\$360.350,00).
- A-02-02-01-002-008 Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado) La Suma De Tres Millones Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Y Nueve Pesos Con Doce Centavos M/Cte. (\$3.254.559,12).
- A-02-02-01-003-002 Pasta O Pulpa, Papel Y Productos De Papel; Impresos Y Artículos Relacionados La Suma De Quince Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/Cte. (\$15.680,00).
- A-02-02-01-003-005 Otros Productos Químicos; Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas Por El Hombre) La Suma De Trescientos Seis Mil Pesos M/Cte. (\$306.000,00).
- A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P. La Suma De Diez Mil Doscientos Pesos M/Cte. (\$10.200,00).
- A-02-02-02-006-004 Servicios De Transporte De Pasajeros La Suma De Trescientos Catorce Mil Pesos M/Cte. (\$314.000,00).
- A-02-02-02-006-008 Servicios Postales Y De Mensajería La Suma De Dos Millones Pesos M/Cte. (\$2.000.000,00).
- A-02-02-02-007-001 Servicios Financieros Y Servicios Conexos La Suma De Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil Seiscientos Once Pesos Con Cincuenta Y Ocho Centavos M/Cte. (\$2.650.611,58).
- -02-02-02-008-004 Servicios De Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro De Información La Suma De Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos Con Siete Centavos M/Cte. (\$4.748.897,07).
- A-02-02-02-008-005 Servicios De Soporte La Suma De Quinientos Dieciséis Mil Ciento Treinta Pesos M/Cte. (\$516.130,00).
- A-02-02-02-008-007 Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción) La Suma De Cuatrocientos Ochenta Y Tres Mil Ochocientos Setenta Pesos M/Cte. (\$483.870,00).
- A-02-02-02-009-003 Servicios Para El Cuidado De La Salud Humana Y Servicios Sociales La Suma De Doscientos Sesenta Y Tres Mil Novecientos Pesos M/Cte. (\$263.900,00).
- A-02-02-02-009-004 Servicios De Alcantarillado, Recolección, Tratamiento Y Disposición De Desechos Y Otros Servicios De Saneamiento Ambiental La

**RESOLUCIÓN No.176 DE 2021****(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

Suma De Ochenta Y Cinco Mil Cuarenta Y Cinco Pesos Con Treinta Y Tres Centavos M/Cte. (\$85.045,33).

RUBRO							DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUBORD	REC			
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 312.850,00	
A	02	02	01	002	004	10	BEBIDAS	\$ 360.350,00	
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 3.254.559,12	
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 15.680,00	
A	02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 306.000,00	
A	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 10.200,00	
A	02	02	2	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 314.000,00	
A	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 2.000.000,00	
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 2.650.611,58	
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 4.748.897,07	
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 516.130,00	
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 483.870,00	
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 263.900,00	
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 85.045,33	
A	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		\$ 15.322.093,10
TOTAL								\$ 15.322.093,10	\$ 15.322.093,10

Que, los rubros mencionados y requeridos en la presente solicitud de traslado presupuestal, se encuentran y forman parte de la desagregación del rubro A – 02 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, por lo que es procedente realizar los traslados presupuestales solicitados.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar la desagregación del presupuesto correspondiente a las cuentas del Rubro de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos – INSOR así:



RESOLUCIÓN No.176 DE 2021

(22 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Por la cual se modifica la desagregación del detalle de anexo al Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Funcionamiento del Instituto Nacional para Sordos - INSOR para la vigencia fiscal 2021

RUBRO							DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	REC			
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 312.850,00	
A	02	02	01	002	004	10	BEBIDAS	\$ 360.350,00	
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 8.287.633,12	
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 15.680,00	
A	02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 306.000,00	
A	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 10.200,00	
A	02	02	2	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 314.000,00	
A	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 2.000.000,00	
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 2.650.611,58	
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 4.748.897,07	
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 516.130,00	
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 483.870,00	
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 263.900,00	
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 4.855.695,33	
A	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		\$ 15.322.093,10
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		\$ 655.650,00
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		\$ 5.033.074,00
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		\$ 4.115.000,00
TOTAL								\$ 25.125.817,10	\$ 25.125.817,10

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2021.


NATALIA MARTINEZ PARDO
 Directora General

Aprobó: Ingrid Paola Socha Ortiz – Coordinadora Financiera 

Revisó: Ena Luz Espitia Cabrales – Contratista grupo Financiero 

Proyectó: Gloria del Pilar Lozano Rodríguez – Profesional Especializado grupo Financiero 